MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUS N 8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Fecha:	27 de julio de 2022		
Hora de inicio:	18:00	**Hora finalización**	18:40
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Bolívar – sala de junta Grupo administrativo y financiero.		

ACTA N° 684 – UPRES BOLIVAR GRUCO- 17.2

Consolidación, los integrantes del comité evaluador abajo firmantes y comité de adquisición, con el fin de consolidar el resultado de las verificaciones y evaluaciones técnica, jurídica, económica y la presentación aval para la adjudicación del proceso de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía N° PN MECAR-UPRES MIC 069-2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, FERRETERÍA Y OTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Proponentes
3. Antecedentes del proceso
4. Desarrollo
5. Conclusiones
6. recomendación de definición
7. Cierre

DESARROLLO

❖ **COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

- Jefe Administrativo y Financiero ST. ROCIO VILLOTA SANTACRUZ
- Responsable de Planeación PT. KATTIA MONTES HERNANDEZ
- Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar MY. GUSTAVO VENEGAS VELASQUEZ
- Asesor Jurídico UPRES Bolívar CPS. FERNANDO FERRARI FLOREZ

1. PROPONENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	DIRECCION
SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS FERRECOLOR LA CURVA	901.478.626-0	CANAPOTE CR. 17 N.56-30
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	901416425-1	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CRA 101 MZ A LT 35
ALCALAS FERRETERIA	45525398-3	BARRIO BOSQUE TRANSV 52A # 20-56
LA CASITA ROJA LTDA	890.406.029-6	AVENIDA CRISANTO LUQUE #42-48

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, FERRETERÍA Y OTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS".

PRESUPUESTO: El valor estimado para la presente contratación es de cuarenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cinco pesos M/Cte. ($ 43.425.205) vigencia 2022.

CDP: 18822 del 10 de junio de 2022
APERTURA: 15 de junio de 2022.
CIERRE: 22 de julio 2021 a las 16: 00 horas

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la totalidad del servicio que se requiere **y que presente el mayor descuento global sobre todos ítems para la institución, tendrá el primer puesto**, siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación de conformidad con el decreto 1082 de 2015. los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Que de acuerdo con la invitación publica que rige el proceso de contratación N° PN MECAR-UPRES MIC 069-2022, se establecieron las causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso literal d) "***Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo***".

Que en razón a lo anterior los oferentes ALCALAS FERRETERIA y JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. están inmersos en la causal antes descrita al presentar junto con su oferta el anexo N° 3 VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA sin tener en cuenta adenda modificatoria N° 001 publicada en la plataforma transaccional SECOP II, mediante la cual se modifico el anexo N° 3.

3. DESARROLLO:

OFERTA A EVALUAR:

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	DIRECCION
SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS FERRECOLOR LA CURVA	901.478.626-0	CANAPOTE CR. 17 N.56-30

3.1 VERIFICACION ECONOMICA:

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la totalidad del servicio que se requiere **y que presente el mayor descuento global sobre todos ítems para la institución, tendrá el primer puesto**, siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación de conformidad con el decreto 1082 de 2015. los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

CUADRO DE TARIFAS OFERTADAS POR SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	MAYOR % DE DESCUENTO GLOBAL SOBRE TODOS ÍTEMS
1	ARENA CONCRETO ENSACADO 40 KG	$ 4.500	
2	THINNER GALÓN	$ 33.500	
3	SILICONA NEUTRA PARA JUNTAS PARA CONSTRUCCIÓN TRANSPARENTE 280ML	$ 19.500	
4	ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES CANECA X 27 KG	$ 56.000	
5	PINTURA VINILO PREMIUM TIPO 1 BLANCO CUÑETE	$ 279.500	
6	DISOLVENTE PARA PINTURAS EPÓXICAS GALON 3750 ML	$ 73.000	

7	IMPERMEABILIZANTE Y PEGANTE REPARACIÓN DE HUMEDAD GALON	$ 48.000	**16%**
8	ADHESIVO EPÓXICO PEGA MATERIAL CONSTRUCCIÓN 0.5KG	$ 82.500	
9	ACOPLE SANITARIO DE 40CMS	$ 4.750	
10	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC	$ 700	
11	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	$ 800	
12	CHAZO PLÁSTICO DRYWALL EZ100 10UN	$ 350	
13	UNIÓN UNIVERSAL 2PULG PVC LISA	$ 30.000	
14	CODO 90X6 CXC SANITARIA	$ 113.500	
15	CODO REVENTILADO 3 SANITARIO TIGRE	$ 24.000	
16	ACCESORIO SANITARIA JUNTA DE EXPANSIÓN 3PULG	$ 35.250	
17	ACCESORIO SANITARIA JUNTA DE EXPANSIÓN 4PULG	$ 40.000	
18	TAPA TANQUE SANITARIO	$ 27.000	
19	CEMENTO BLANCO X 20 KG	$ 28.750	
20	CEMENTO GRIS X 25 KG	$ 18.750	
21	BROCHA PARA PINTAR DE 5 PULGADA	$ 18.750	
22	RODILLO FELPA 9 PULGADAS X 3 UNIDADES	$ 17.000	
23	CERRADURA BOLA SATIN	$ 33.750	
24	CHAPA POMO METALICO CROMO	$ 29.000	
25	GRIFERÍA INSTITUCIONAL DE MESA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	$ 250.000	
26	CLAVO CON CABEZA 3PGX9 6UND	$ 7.000	
27	REMACHE POP 6-10 3/16X3/4	$ 150	
28	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X2-7/8 50UN	$ 750	
29	ENCHUFE CLAVIJA TRIFILAR 50A 250 V CAUCHO	$ 8.000	
30	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	$ 7.500	

CONCEPTO COMITÉ ECONOMICO: Analizada y verificada la propuesta presentada por el oferente SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S, NIT, 901.478.626-0, se pudo establecer que CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación, en cuanto oferta el mayor porcentaje de descuento en las tarifas requeridas, por lo anterior se habilita para seguir en el proceso de la referencia.

4.2 VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES MINIMAS TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, Marcando con una equis (X) en la casilla de "SI", atendiendo los factores descritos a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	X	
2	Los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar posible fraccionamiento por parte del transportador.	X	
3	El oferente garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	X	

4	El oferente garantizara que los elementos que se van entregar son productos de marcas registradas en el comercio.	X	
5	La entrega de los productos debe hacerse de acuerdo a lo establecido en la cotización y deberá estar dispuesto a cambios por defectos, por no estar registrados legamente al no cumplir con los requisitos de sanidad que estipule las leyes colombianas, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y por los demás que se llegaran a presentar de manera inmediata.	X	
6	OFERENTE certificará por escrito que tiene existencia de los bienes en su establecimiento de comercio, para lo cual, de ser necesario, se trasladará un funcionario de la POLICIA NACIONAL a verificar físicamente la existencia y calidad de los mismos.	X	
7	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados en cualquier tiempo, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso contractual, será válida la experiencia adquirida con empresas públicas o privadas, para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección NIT y teléfono. NOTA1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. En caso de presentarse en la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación; llegado el caso de no contar con dicho documento consorcial por ser la primera vez que se presentan bajo esta figura en un proceso de licitación pública, a los mismos les será evaluado su experiencia de forma individual a cada uno de sus integrantes.	X	
8	De acuerdo a la experiencia el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la entrega de los elementos solicitados, para ser utilizados en el momento que se requiera, previa elaboración del contrato correspondiente. Es decir deberá certificar que posee un establecimiento de comercio abierto al público y en plena actividad comercial dedicado a la venta y comercialización de los elementos objetos del presente estudio de conveniencia, con lo cual se garantiza y se evita los intermediarios en este ramo redundando en que la oferta económica sea más beneficiosa y que los elementos entregados sean de buena calidad	X	

	con oportunidad de ser cambiados cuando presenten defectos y/o daños en su fabricación en cualquier momento que se requiera.		
9	COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el proceso por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 4 con el compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental	**X**	
10	COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 5 con el compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**X**	
11	El oferente anexara a su propuesta, oficio o certificación donde manifieste que su empresa cuenta con la capacidad administrativa, operativa y recurso humano para atender las necesidades objeto del presente proceso de contratación, así mismo consignara la ubicación de su establecimiento de comercio o sede, el cual debe estar ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias. 1. El oferente deberá tener sede en la ciudad de Cartagena de Indias con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de 24 horas. 2. El oferente deberá contar con los respectivos permisos que avalen el conocimiento y desempeño del objeto a contratar. Nota: este aspecto podrá ser verificado mediante visita técnica al lugar	**X**	

CONCEPTO DEL COMITE TECNICO: Luego de revisar la propuesta de la oferta técnica de Minina Cuantía **PN MECAR-UPRES MIC 069-2022,** presentada por la entidad**, este comité HABILITA TECNICAMENTE** a la entidad **SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS** por cumplir con el lleno de los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso en mencion".

4.3. EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERTA GANADORA:

1. SSI COLOMBIA SAS

En cumplimiento a los artículos 2.1.3.3 funciones, 2.1.3.3.1 funciones generales y 2.1.3.3.2 funciones específicas como comité evaluador manifiesto lo siguiente:

Se procedió a revisar la oferta clasificada como ganadora en la Modalidad de Mínima Cuantía: **SSI COLOMBIA SAS.**, se verificaron los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la Invitación Publica de proceso de Mínima Cuantía No. **PN MECAR UPRES MIC 069-2022,** del cual se relaciona en el siguiente cuadro y comparado a lo exigido en la invitación pública, estas se ajustan a lo consagrado en las leyes 1955 de 2019, 1474 del 2011 y 2069 de 2020 decreto 1082 de 2015 así:

Por el oferente **PN MECAR UPRES MIC 069-2022**, se verificó:

- Por el oferente **SSI COLOMBIA SAS**, se verificó:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (anexo)	**CUMPLE**
✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Original)	**CUMPLE**
✓ BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**

✓	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**CUMPLE**
✓	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**
✓	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
✓	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA.	**CUMPLE**
✓	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	**CUMPLE**
✓	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
✓	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	**CUMPLE**
✓	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
✓	CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**
✓	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**
✓	SITUACION MILITAR DEFINIDA	**NO APLICA**
✓	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En la oferta presentada por **SSI COLOMBIA SAS**, se verifica que esta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica No. PN MECAR UPRES MIC 069-2022.

CONCLUSIÓN:

El suscrito Comité Evaluador Jurídico determina que el oferente **SSI COLOMBIA SAS**, queda **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en la Invitación Publica del Proceso de Referencia.

4.4 Que los informes de evaluación emitidos por los comités jurídica, técnica y económica fueron publicados el día 26 de julio de 2022 y permanecieron a disposición de los interesados y de los veedores en la oficina Administrativa – Grupo Contratos, así como en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, del referido proceso publicados en forma virtual, en el término establecido hábiles tiempo para que realicen observaciones al informe de evaluaciones y/o subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes indicados en el presente informe.

Que no se recibieron observaciones a la evaluación por parte de quienes participan en el proceso de selección.

4. CONCLUSIONES:

LOS COMITÉ EVALUADORES: teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité evaluador del proceso en mención, habilitan económicamente, jurídicamente y técnicamente al proponente SSI COLOMBIA SAS toda vez que cumplen con los requisitos habilitables y relacionadas en el proceso PN MECAR UPRES MIC 069-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, FERRETERÍA Y OTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS", por lo que recomiendan sea adjudicado el proceso a **SSI COLOMBIA SAS.**

5. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Una vez verificadas las evaluaciones del proceso, este comité concluye que las mismas se ajustan a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y por lo tanto no tiene objeción alguna sobre los resultados de estas evaluaciones y comparte la recomendación emitida por parte de los comités evaluadores de adjudicar el presente proceso a la firma **SSI COLOMBIA SAS**

De esta forma luego del proceso de evaluación y respuesta de los comités ajustados a la normatividad vigente, el comité de adquisiciones sigue la recomendación de los comités y a su vez da viabilidad de recomendación al señor ordenador del gasto comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias para la adjudicación del presente proceso.

6. **CIERRE**:

Se agradece la asistencia a todos los presentes, para constancia se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervinieron así:

CPS. FERNANDO FERRARI FLOREZ
Comité Adquisiciones UPRES Bolívar

PT. KATTIA MONTES HERNANDEZ
Comité Adquisiciones UPRES Bolívar

ST. ROCIO C. VILLOTA SANTACRUZ
Comité Adquisiciones UPRES Bolívar

MY. GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Elaboro: SI. DIEGO DE AVILA DE AVILA
Analista de contratos UPRES Bolivar.